



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000988-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la protección de los animales de compañía, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Don Félix Díez Romero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario PODEMOS CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES

A pesar de que la sensibilidad social respecto al abandono de animales ha crecido de forma exponencial en los últimos años, el abandono de mascotas, perros y gatos en su mayoría, bate records en España, sufrimos la vergüenza de encabezar la tasa de abandono en la UE. 150.000 animales de compañía son abandonados al año, una media de 16 perros y gatos son abandonados cada hora en España.

El abandono implica también una inversión económica importante que las instituciones responsables, Ayuntamientos y Diputaciones, deben destinar a mantener a los animales abandonados en las perreras, a la atención veterinaria que exige la Ley y a su sacrificio.



Los animales abandonados, perros y gatos, terminan muriendo o deambulando por nuestras calles y carreteras. Provocando accidentes de tráfico, generando colonias felinas donde no las había, muriendo de inanición o enfermedad y criando sin parar en cunetas o lugares discretos.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar una campaña publicitaria contra el abandono de animales de compañía centrada en los problemas de base:

- **Cría indiscriminada**
- **Venta entre particulares**
- **Venta de perros potencialmente peligrosos**
- **Exhibición de animales en los escaparates**

y darle máxima difusión a la campaña.

2. Contar con profesionales y asociaciones pro animales para asegurar su efectividad.

3. Hacer llegar a los centros educativos la información necesaria para educar a niños, niñas y adolescentes en el respeto por los animales.

4. Fomentar la adopción responsable.

5. Informar acerca de los beneficios y la necesidad de la esterilización de perros y gatos y apoyarlo económicamente como una forma más de trabajar en las raíces del drama del abandono".

Valladolid, 22 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal,
Natalia del Barrio Jiménez y
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos